

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.645/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

La COMUNIDAD DE REGANTES AGROCARPI (G05238803), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), ya autorizado a nombre de D. Ángel, D. Juan Carlos y D. Jesús Carpizo Martín, expediente de referencia PCAV178036, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), con destino a riego de 12 ha, con un caudal máximo instantáneo de 25 l/s y un volumen máximo anual de 72.000 m³.

Se pretende en la actualidad, la transferencia de titularidad a favor del solicitante, la ejecución de un nuevo sondeo en sustitución del actual (por deterioro), así como el aumento de la superficie de riego hasta 14,07 ha en rotación, en un perímetro total de 23,90 ha, manteniendo invariables el caudal y volumen otorgados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20264 del polígono 3, paraje de Prado Vacas, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,07 ha en rotación, en un perímetro total de 23,90 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
10264 20264 30264	3	Palacios de Goda	Ávila	14,07 ha

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 25 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 72.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 75 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 30/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de abril de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.